

Cerro Sombrero, 14 de septiembre de 2010.-

NUM 678 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 628 de fecha 01 de septiembre de 2010, que nombra al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal N° 199, de fecha 26 de marzo de 2010, que fija Subrogancia permanente en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) El Programa de Actividades Municipales 2010, actividad: "Celebración Fiestas Patrias Bicentenario".
- 2) El Decreto Municipal N° 650, de fecha 08 de septiembre de 2010, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de Licitación Pública N° 3866-65-L110 de Chilecompras.
- 3) Que se presentaron 2 oferentes.
- 4) Se adjudica Licitación Pública debido a que el oferente cumple con los requerimientos Administrativos y Técnicos solicitados en la Licitación.

DECRETO

1º ADJUDICASE Licitación de Juegos Inflables para Actividad "Juegos Populares Celebración Fiestas Patrias Bicentenario 2010", que organiza la Ilustre Municipalidad de Primavera a **KAROL TATIANA ULLOA URTUBIA-MUZARAÑA EVENTOS**, RUT 10.662.346-5, por un monto total de \$ 464.100.- (cuatrocientos sesenta y cuatro mil cien pesos), IVA incluido, Licitación Pública N° 3866-65-L110 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (S)



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal